

333



Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,80), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006743- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,80), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006744- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria esta-	1

*[Handwritten signatures and initials]*



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							blecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006745- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006746- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1

*[Handwritten signatures and initials]*  
 A M  
 AW



333

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*  
*Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"*

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escala/fón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006747- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1

*[Handwritten signatures and initials]*



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006748- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006749- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema	1

*Handwritten signatures and initials:*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							nacional de empleo público (sinop - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006750- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinop), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinop - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006751- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo	1

*[Handwritten signatures and initials]*



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006752- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,84), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006753- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,84), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria esta-	1

*Handwritten signatures and initials:*  
 AW  
 S  
 A  
 J



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							blecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-008754- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-008755- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos	1

*[Handwritten signatures and initials]*



333

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*  
*Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"*

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006756- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1

*Handwritten signatures and initials:*  
 A  
 M.  
 J.





333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denóm. de puesto	Escalafón	Nlv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006757- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006758- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema	1

*[Handwritten signatures and initials]*



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Nlv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006759- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006760- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo	1

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.



333

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*  
*Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"*

**ANEXO II**

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006761-POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006762-POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria esta-	1

*Handwritten signatures and initials:*  
 To JH.  
 A  
 [Signature]



333

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*  
*Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"*

**ANEXO II**

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat.	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							blecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006763- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006764- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos	1

*Handwritten signatures and initials:*  
 A  
 M.  
 A  
 M.



333

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*  
*Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"*

**ANEXO II**

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-008765- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1

*[Handwritten signatures and initials]*



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006766- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006767- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema	1

*[Handwritten signatures and initials]*

333



Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08*, porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006768-POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,80), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006769-POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo	1

*[Handwritten signatures and initials]*



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat.	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006770- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006771- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria esta-	1

*[Handwritten signatures and initials]*





333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							blecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006772- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006773- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos	1

Handwritten signatures and initials on the left margin.



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006774- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1

Handwritten signatures and initials.



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006775- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006778- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema	1

Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'A. ...'.



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006777- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006778- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo	1

Handwritten signatures and initials, including 'A', 'H', and 'R'.



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006779- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006780- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria esta-	1

Handwritten signatures and initials, including 'A', 'M.', and 'C.'.



333

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*  
*Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"*

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escala/fón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							blecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,80), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006781- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006782- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos	1

6 H.  
A  
[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006783- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.



Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

333

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006784- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006785- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema	1

Handwritten signatures and initials:

o H.  
 A V  
 lv J





333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08, porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006786- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006787- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo	1

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.



Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

333

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006788- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006789- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria esta-	1

Handwritten signatures and initials, including "A" and "G".



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escala/fón	Nlv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							blecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006790- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006791- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos	1

*[Handwritten signatures and initials]*



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006792- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.



333



Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08, porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006795- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006796- POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo	1

Handwritten signatures and initials:

to  
 A  
 M  
 J  
 W



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006797- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006798- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria esta-	1



333

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*  
*Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"*

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escala/fón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							blecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006799- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006800- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos	1

*Handwritten signatures and initials.*





333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Professor Alejandro Posada"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006801- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006802-POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006803-POSADA-G-SI-X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema	1

*Handwritten signatures and initials:*  
 AS  
 AS  
 AS



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escafaón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006804- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,80), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006805- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo	1

*[Handwritten signatures and initials]*



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-008806- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-008807- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria esta-	1

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posada"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retrribución	Cargos
							blecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo publico (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006808- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo publico (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006809- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos	1

*[Handwritten signatures and initials]*



333

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
 Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

ANEXO II

Ubicación Estructural	Denom. de puesto	Escalafón	Niv / Cat	Agrup.	Cod.	Ley 22431	Retribución	Cargos
							mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	
Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Departamento de Enfermería	Enfermero	Dto. 2098/08	C	General	2014-006810- POSADA-G-SI- X-C	No	Remuneración bruta mensual total: pesos once mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$11.989,64), la cual se compone de pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con veintiocho centavos (\$3.419,28) en concepto de sueldo básico; más pesos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$5.144,75) en concepto de dedicación funcional; más pesos dos mil ciento cuarenta y un con un centavo (\$2.141,01) en concepto de suplemento por capacitación terciaria establecido por el artículo 88 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08 y sus modificatorios; más pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$1.284,60), en concepto de suplemento por función específica establecido en el "nomenclador de funciones específicas convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep - artículo 87) decreto n° 2098/08", porcentaje: quince por ciento (15%).	1

Handwritten signatures and initials, including 'A. A.', 'J. L.', and other illegible marks.